

Por 396 - 3/2

51.
<u>29 1/2</u>
76
9 - 4 1/2
<u>13</u>
27
96.4
<u>8 1/2</u>
124 - 2 1/2
<u>293.1</u>
377.3 1/2
<u>7.6</u>
389.1 1/2
<u>3.2</u>
388.3 1/2
<u>396.3 1/2</u>
8 - demas

El Subteniente D. Melchor Villalva del Batallon de la Reyna con su Es-cotra procedente de la guarn. de La Paz, es mandado salir mencionado con sus familiares de esta Pro-vincia con destino a Arequipa, los que debe entregar en las inmediacio-nes de Lampa, y van socorridos p.^o quince dias a uno y medio r.^o cada uno. Y quarterly 55. de las Provincias de Guancabamba, Arequipa con destino al 1er Regimiento, y socorridos p.^o 13 dias hasta Puno tambien a 5 r.^o; importando esta cantidad 388 p.^o 9 r.^o. El mismo oficial es encargado de conducir en calidad de preso al paruta Apocata del Agustin Sr. Melch. Sierra hasta Puno socorriendolo con dos r.^o diarios p.^o 13 dias, y suministrando le un bagage q.^e pagara a medio por legua; cuyo monto es de 4 p.^o 6 r.^o. En-tregue V. a dho. Oficial ambas canti-

136

dades en el dia.

Dios que. a Vd. muchos S.
Cinco Julio 17 de 1822.

Po & Justan
J

S. Minto Contador
& Hacienda publica

